

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Contratación del servicio de redacción de proyecto y dirección de las obras para la construcción de pistas polideportivas cubiertas en los colegios públicos municipales de "Buenavista I", "Buenavista II" y "Ventanielles".

1.—Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Oviedo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
 - 3) Localidad y Código postal. Oviedo, 33071.
 - 4) Teléfono. 985 981800.
 - 5) Telefax. 985 204371.
 - 6) Correo electrónico. seccioncontratación@oviedo.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.oviedo.es y www.contrataciondelestado.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. El día indicado como de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. CC2016/13.

2.— Objeto del contrato:

- a) Tipo. Servicios.
- b) Descripción: Servicio de redacción de proyecto y dirección de las obras para la construcción de pistas polideportivas cubiertas en los colegios públicos municipales de "Buenavista I", "Buenavista II" y "Ventanielles".
- d) Lugar de ejecución/entrega: Oviedo.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 45 días naturales para la presentación del proyecto y hasta la cancelación de las garantías definitivas para la dirección de las obras.
- f) Admisión de prórroga: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura) 71356200-0 y 71221000-3.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

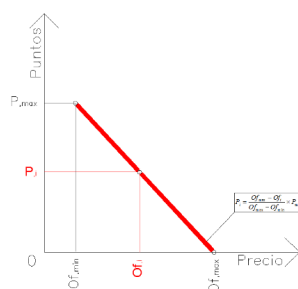
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación.

1. Precio: Hasta 50 puntos.

La oferta económica deberá incluir la totalidad del objeto del Contrato y se valorará hasta con 50 puntos, conforme a los siguientes criterios:

Se asignará la máxima puntuación a la oferta más barata y 0 puntos a la coincidente con el tipo máximo de la licitación, de forma que la puntuación del resto de las proposiciones se realice de manera proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times \frac{Of_{\max} - Of_i}{Of_{\max} - Of_{\min}}, \text{ siendo}$$



- P_i : Puntuación de una determinada oferta.
- P_{\max} : Puntuación máxima.
- Of_i : Oferta económica a valorar.
- Of_{\min} : Oferta más económica de las presentadas.

Si bien en la oferta económica han de figurar desglosados los importes de los conceptos de redacción del proyecto básico y de ejecución (que incluye, asimismo, los informes geotécnicos y levantamientos topográficos) y de dirección de obras, la valoración se realizará sobre la suma de ambos conceptos conforme a la fórmula expresada.

Para poder continuar adelante en el proceso de adjudicación, los licitadores deberán alcanzar una puntuación en los siguientes criterios de, al menos, el 50% de la valoración máxima posible; es decir, quedarán desestimadas y no continuarán valorándose las ofertas cuya documentación técnica no alcance la puntuación mínima de 25 puntos.

2. Calidad de la propuesta técnica: Hasta 50 puntos:

Se valorará cada uno de los conceptos que se detallan a continuación, atendiendo a la idoneidad, sencillez, definición, detalle, calidad y claridad expositiva de la Propuesta Técnica presentada, conforme a los siguientes criterios:

B.1. Calidad Arquitectónica, espacial, funcional y de relación con el entorno: Hasta 30 puntos.

En atención a la concepción del edificio como equipamiento deportivo que se ha de adecuar a las características propias de su uso, la valoración se realizará teniendo en cuenta la calidad arquitectónica, conceptual y espacial de la solución propuesta y su implantación y relación con el entorno urbano; el aprovechamiento de las parcelas donde han de implantarse; la integración de las construcciones o instalaciones ya existentes; la adopción de soluciones que favorezcan la práctica deportiva en días lluviosos y ventosos (disposición de uno o varios paramentos laterales de cierre, marquesinas, toldos, etc., en este caso, fácilmente manipulables y de mínimo coste de mantenimiento); la optimización de las previsiones futuras, y la adopción de materiales y sistemas constructivos y de montaje que hagan posible la ejecución de las obras en el plazo de tres meses previsto, y que garanticen, al mismo tiempo, la facilidad de mantenimiento del inmueble.

B.2. Eficiencia energética y medioambiental: Hasta 15 puntos.

Se valorará la eficiencia energética de la solución propuesta (disminución de la demanda y consumo del edificio) y su sostenibilidad, en relación con las características constructivas, los sistemas de instalaciones proyectados y las medidas de diseño bioclimático propuestas.

B.3. Justificación y coherencia del Presupuesto estimado de las obras con la calidad arquitectónica y constructiva propuesta: Hasta 5 puntos.

Se valorará la coherencia y justificación del presupuesto estimado, así como la óptima relación entre dicho presupuesto y la calidad técnica, arquitectónica, constructiva, de las instalaciones, de coste de mantenimiento y de eficiencia energética de la propuesta presentada.

4.— Valor estimado del contrato:

65.348,20 €. IVA (21%) excluido.

5.— Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 65.348,20 €. Importe total: 79.071,32 €.

6.— Garantías exigidas:

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7.— Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso) Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica. Conforme a la cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que señala:

* Solvencia económica y financiera: Certificado expedido por Compañía asegurados, acreditativo de la existencia de un seguro en vigor de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 € por siniestro y año, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, de su plazo de vigencia o fecha de vencimiento y de los valores exigidos.

* Solvencia técnica y profesional: La justificación de tal solvencia se realizará aportando:

- Las titulaciones académicas profesionales y/o certificados de colegiación así como la justificación de la experiencia, del personal mínimo a adscribir al contrato, en cumplimiento de lo señalado en el apartado A.1.ª de la cláusula quinta de este Pliego (relación de los principales servicios o trabajos realizados (en ejecución o finalizados) de redacción de proyecto y dirección de obra, ejecutados en los últimos cinco años y relacionados con proyectos de obras de edificación de nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación integral (conforme al artículo 2 del CTE) de equipamientos o dotaciones públicas o privadas de uso sanitario, deportivo, cultural, educativo, cultural, asistencial y social, administrativo o terciario de oficinas o de espectáculos (según la definición establecida en la Normativa del Plan General) que incluya el importe de los honorarios (IVA incluido) de redacción del proyecto y de dirección de obra a los que se refieran, así como el presupuesto de ejecución material de las obras, fechas y destinatarios, públicos o privados, de los mismos).

- Los certificados y documentos justificativos de la buena ejecución de los proyectos, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del propio empresario.



8.— *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del décimo quinto día natural, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA).
- b) Modalidad de presentación. En mano o bien por correo ajustándose a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Oviedo-Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 3. Localidad y código postal: Oviedo. 33071.
 4. Dirección electrónica: seccioncontratación@oviedo.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.— *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- b) Dirección: C/ El Peso n.º 2. Ayuntamiento de Oviedo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33071.
- d) Fecha y hora: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres "C". En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará a través del perfil de contratante del Ayuntamiento de Oviedo. Hora: 10.00 horas.

10.— *Observaciones:*

Respecto a los pagos por el contratista a subcontratistas o suministradores, se estará a lo señalado en la cláusula novena apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.— *Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 6 de abril de 2016.—El Concejal de Gobierno de Interior.—Cód. 2016-03624.